

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**545**      *BARCELONA*

Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso abreviado 809/2016 se dictó un auto de fecha 5-12-17, que es firme, por el que se ha declarado concluso el concurso de MELMARIN, S.L., con NIF B61392288, con domicilio en calle Roger de Lluria, 40, 08009 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 13 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170094208-1